

Alvaro Castillo, Carlos.
 Angulo Torres, Antonio.
 Afel Fernández, Juan Antonio.
 Ares Fernández, Bernardo.
 Baena Palacios, Juan Antonio.
 Belmonte Galán, Francisco.
 Bellido Aguilar, Francisco.
 Bellido Arjona, Francisco.
 Blanco Blanco, Manuel.
 Blanes Esteve, Ramón Lorenzo.
 Bonilla Cobos, Desiderio.
 Bujosa Vich, Antonio.
 Bustillo Gallardo, Pedro.
 Bustos Girón, Alejandro.
 Caballero Sancho, José.
 Cabreja Lobo, Miguel.
 Cano Rueda, José.
 Carballa Villanueva, Fernando.
 Carrera Casado, Francisco.
 Castelló Fernández, José.
 Castro García, Domingo.
 Castro Yubero, Adolfo.
 Catalá Barceló, Esteban.
 Cercadillo Vinuesa, Carlos.
 Clavero González, Juan.
 Coll Femenias, Pedro.
 Company Payás, Ramón.
 Cortines López, Victoriano.
 Cruz Toribio, Andrés de la.
 Cuesta García-Argüelles, José Ramón.
 Cuesta Sánchez, Francisco.
 Chico Miñano, Pedro.
 Dolado Rupérez, Eugenio.
 Domínguez Fuertes, Hermenegildo.
 Dumas Montero, Antonio.
 Egea Gomariz, Antonio.
 Estoa Canto, José.
 Fernández Delgado, Antonio.
 Fernández Fernández, Eloy.
 Fernández Galera, Antonio.
 Fernández García, José Manuel.
 Fernández Hernández, Manuel.
 Fernández Martínez, Joaquín.
 Fernández Moya, Alfonso.
 Flores Ruiz, Joaquín.
 Fluxa Font, Mateo.
 Fraire Astorga, Quintín.
 Frutos Torres, Emiliano de.

Gago Gago, Juan Agustín.
 Gallardo Esteban, Francisco.
 Garay Barquero, José.
 García Aguilera, Alberto.
 García Herrera, José Antonio.
 García Muncio, Federico.
 García Pascual, Miguel Angel.
 García Pérez, Evaristo.
 García Rodríguez, Agustín.
 García Ruiz, Miguel Angel.
 García Santiago, Rafael.
 Gil Antón, Francisco.
 Gil González, Ramón.
 Gilsanz Cuesta, Gerardo.
 Gómez Almazán, Francisco.
 Gómez Fernández, Fernando.
 Gómez García, Román.
 Gómez Palma, Carlos Rogelio.
 Carrera del Pulgar, Casiano.
 Gómez Sánchez, Antonio.
 Gomiz García, Joaquín.
 González Campo, Amancio.
 González González, Fermín.
 González Gorbea, Andrés Pedro.
 González López, Enrique Antonio.
 González Martínez, Francisco.
 González Rodríguez, Antonio.
 Granda Olivar, Vicente.
 Hidalgo Fernández, Jesús.
 Hoya García, Antonio.
 Huerta Fernández, Ovidio.
 Izquierdo Florido, Juan.
 Justo Justo, Mariano.
 León Susin, Fernando.
 Linares Jurado, Manuel.
 López Sedeño, José.
 López Ortega, José.
 López Vicente, José Angel.
 Lorenzo Pousa, José Manuel.
 Lozano Espadero, Manuel.
 Llopis Jordá, Francisco.
 Marijuán Moral, Roberto.
 Martín González, Francisco.
 Martínez González, Rafael.
 Martínez Morales, Joaquín.
 Martínez Munuera, Manuel.
 Martínez Muñoz, Luis.
 Martos Díaz, Juan.

Matilla Lucas, Tomás.
 Mejía Doval, Pedro.
 Menchero Agudo, Narciso.
 Méndez Diestro, Carlos.
 Molinillo Donet, Juan.
 Merino Martín, Amador.
 Monasterio Díaz, José.
 Mora Montiel, Juan José.
 Moral Rodríguez, Félix.
 Morell Ramis, Gabriel.
 Moris Saval, Juan de Dios.
 Nores Cortecoso, Manuel.
 Pablos Pablos, Fernando.
 Pacheco García, José Miguel.
 Palomares Alvarez, Urbano.
 Pérez Alfonso, Antonio.
 Pérez Castro, José.
 Pérez González, Antonio.
 Pérez Riolo, Pablo.
 Pérez Ruiz, Manuel.
 Pons Hortelano, Antonio.
 Porqueras Sabaté, Luis.
 Portugal Miguel, Eugenio.
 Quirant Santos, Antonio.
 Radua Pamies, Bienvenido.
 Ramírez Azori, Pedro.
 Ramos Cordón, Manuel.
 Redondo Díaz, Francisco.
 Riesgo Feito, Jesús.
 Rivas Serrano, Francisco.
 Rodríguez Díaz, Manuel.
 Rodríguez González, Pedro.
 Rodríguez Gulín, Manuel.
 Rodríguez Osorio, Emiliano.
 Rodríguez Porras, Salvador.
 Rojo Molina, Salvador.
 Romanillos Casado, Timoteo.
 Rubio Andriño, Juan.
 Sánchez Infantes, Raimundo.
 Sánchez Martínez, José.
 Sánchez Ramírez, Enrique.
 Serrano Saugar, Silonio.
 Torrisco Sánchez, Cristóbal.
 Trinidad Ramos, Juan.
 Valle de Pablo, Angel.
 Vázquez Iglesias, Benito.
 Vélez de Mendizábal, Ramón.
 Vera Morales, Francisco Javier.

Los incluidos en este apartado deberán indicar, en el modelo señalado en el anexo III, que estaban en posesión, lo más tarde el día que finalizó el plazo de admisión de instancias, del certificado de Estudios Primarios u otro título académico superior.

ANEXO III

Modelo de escrito en que se ruega se formulen las reclamaciones



A la Dirección General de Tráfico (sección de Administración de Personal e Inspección). Serrano, 43-45, Madrid-1.

1. Primer apellido
2. Segundo apellido
3. Nombre
4. Domicilio
5. Localidad
6. Provincia
7. Teléfono
8. Número del documento nacional de identidad
9. Fecha de nacimiento
10. Motivo de exclusión (indíquese únicamente el número del apartado)
11. Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta

....., de de 197...

(Firma.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2439

ORDEN de 17 de enero de 1977 por la que se convocan noventa y nueve plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de E.G.B. en la provincia de Navarra.

Ilmo. Sr.: En base a las normas especiales contenidas en el Decreto de 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), promulgado como consecuencia del régimen foral que en materia de Educación Preescolar y General Básica reconoce a la provincia de Navarra la disposición final primera de la Ley General de Educación; y por existir vacantes en la plantilla provincial de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, asignada a Navarra por el Departamento, cuya provisión se considera necesaria para atender en forma adecuada las necesidades docentes de este nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

I. Plazas a proveer

Se convoca concurso-oposición libre a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica para la provisión de noventa y nueve plazas en la provincia de Navarra. (Una tercera parte para el área Filológica, una tercera parte para el área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y otra tercera parte para el área de Ciencias Sociales.)

II. Normas generales

En el desarrollo de esta oposición regirán la totalidad de normas contenidas en la convocatoria general del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educa-

ción General Básica, aprobada por Orden de 23 de diciembre de 1976 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, a las que ésta se remite, con las salvedades siguientes.

III. Plazo de peticiones

El plazo de peticiones para participar en este concurso-oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose las solicitudes en la Delegación Provincial del Departamento en Navarra.

Quienes a la fecha de publicación de la presente convocatoria hubieran ya realizado su inscripción en alguna de las provincias en que se anunciaron plazas en la convocatoria general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de diciembre último, y prefiriesen participar en la presente convocatoria de la provincia de Navarra, solicitarán de aquéllas, dentro del plazo de peticiones, el traslado de su inscripción para ésta, debiendo la Delegación de origen remitir a la de Navarra la documentación e importe de los derechos de inscripción de quienes lo soliciten.

IV. Tribunal

De conformidad con lo prevenido en el apartado 1 del artículo 2.º del Decreto de 30 de noviembre de 1972, la Junta Superior de Educación de Navarra elevará al Departamento propuesta de nombramiento de Presidente y demás miembros del Tribunal que, ajustándose a lo dispuesto en el número 21 de la convocatoria general del concurso-oposición, hayan de juzgar las pruebas de esta oposición, y será designado por este Ministerio, publicándose su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Propuesta de seleccionados

La propuesta de seleccionados por el Tribunal, a que alude el número 34 de la convocatoria de la oposición general, será elevada a este Departamento por la Junta Superior de Educación de Navarra.

VI. Nombramiento

Para el nombramiento en propiedad con destino a centros estatales de E.G.B. de los seleccionados, dentro de la provincia de Navarra, se estará a cuanto previene los números 1 y 2 del artículo 3.º del mencionado Decreto de 30 de noviembre de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

2440

ORDEN de 20 de enero de 1977 por la que se corrigen los errores advertidos en el anexo II y en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1976 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto del anexo II y de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1977) por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que la referida Orden quede rectificada de la manera siguiente:

Orden ministerial

Página 1178, apartado cuarto, donde dice: «a efectos del apartado 2.2. del baremo de puntuaciones de aplicación a los méritos de los concursantes...», debe decir: «a efectos del apartado 1.3. del baremo de puntuaciones de aplicación a los méritos de los concursantes...».

Apartado sexto, párrafo cuarto, donde dice: «así como los documentos que justifiquen los méritos alegados para cuya valoración deban aplicarse los apartados 2.4. ó 2.5. del baremo de puntuaciones», debe decir: «así como los documentos que justifiquen los méritos alegados para cuya valoración deban aplicarse los apartados 2.4., 2.5 y 2.6 del baremo de puntuaciones».

Página 1179, apartado noveno, donde dice: «con el fin de proceder a su estudio, valoración y puntuación conforme a los

apartados 2.4. y 2.5 del baremo», debe decir: «con el fin de proceder a su estudio, valoración y puntuación conforme a los apartados 2.4., 2.5. y 2.6 del baremo».

Anexo II

Página 1182, donde dice: «0843 (mixto), San Baudilio de Llobregat», debe decir: «0843 (mixto), San Feliu de Llobregat».

2.º Considerar incluidas entre las vacantes convocadas a concurso las siguientes cátedras:

a) Página 1180. «0313 (mixto número 2) de Elche, en Ciencias Naturales».

Página 1180. «0605. "Carolina Coronado", de Almendralejo, en Ciencias Naturales».

Página 1182. «1113. "Pedro Muñoz Seca", de Puerto de Santa María, en Ciencias Naturales».

Página 1184. «1408 (mixto) de Baena, en Inglés».

Página 1186. «2001. "José María Usandizaga", de San Sebastián, en Lengua y Literatura españolas».

Página 1192. «4106. "Fernando de Herrera", de Sevilla, en Física y Química».

Página 1194. «4625 (mixto) de Onteniente, en Dibujo».

b) Incluir en las asignaturas que se mencionan los siguientes Institutos Nacionales de Bachillerato, a los que se asigna su correspondiente número de código.

Página 1194. 4501. «Blas Piñar Arnedo», de Toledo, en Matemáticas.

Página 1194. 4903 (mixto) de Benavente, en Filosofía, Griego, Latín, Ciencias Naturales, Dibujo e Inglés.

3.º Considerar anuidadas y segregadas del concurso las siguientes cátedras:

Página 1180. «0313 (mixto número 2) de Elche, en Física y Química».

Página 1180. «0503 (mixto) de Arenas de San Pedro, en Geografía e Historia».

Página 1180. «0605. "Carolina Coronado", de Almendralejo, en Física y Química».

Página 1182. «0904 (mixto) de Medina de Pomar-Villarcayo, en Geografía e Historia».

Página 1186. «2007 (mixto) de Elgóibar, en todas sus asignaturas».

Página 1190. «3604 (mixto) de Cangas del Morrazo, en Lengua y Literatura españolas».

Página 1194. «4631 (mixto) de Tabernes de Valldigna, en Geografía e Historia».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

2441

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas. turno libre, para cubrir veinticuatro plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para la provisión de veinticuatro plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, nombrado por Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de dicha Universidad de 15 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1977), ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se suprime el sorteo público previsto en la norma 6.4 de la Resolución de la Universidad de Córdoba de 8 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), por la que se convocaron las pruebas selectivas libres de referencia, en atención a que todos los aspirantes actuarán el mismo día y a la misma hora, efectuándose llamamiento único.

Segundo.—En cumplimiento de la norma 6.6 de la antedicha Resolución, se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1977, a las nueve horas de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios del mencionado Centro.

Córdoba, 19 de enero de 1977.—El Presidente del Tribunal, Francisco J. Castejón Calderón.